

LA OBJECCION DE CONCIENCIA EN LA ENFERMERIA CATOLICA

INTRODUCCION: Importancia del tema en la actualidad española, ante la progresiva liberalización del aborto y previsiblemente de la eutanasia.

I.- La Objeción de conciencia en sentido genérico

- a.- El concepto: "el rechazo de una orden particular, motivado por la coherencia con los propios y fundamentales principios es decir, en razón de la conciencia."
- b.- Evolución histórica y situación actual
- c.- Motivaciones: 1.- en el orden humano: Art. 18 de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos de la O.N.U."
2.- en el orden religioso: por fidelidad a Dios y en virtud de la Declaración sobre libertad religiosa del Concilio Vaticano II (Nº. 11)

II.- La amplitud del principio y sus dificultades

- a.- Es claro en el caso de órdenes injustas
- b.- ¿Puede ser legítima frente a órdenes consideradas inoportunas?
- c.- Principales dificultades en el planteamiento de la objeción de conciencia?

III.- La Objeción de Conciencia en el ámbito específico de la Enfermería

- a.- El problema
- b.- Diferentes grados de cooperación
- c.- Situaciones que exigen en la práctica profesional la Objeción de Conciencia.

CONCLUSION: es un deber urgente el considerar la Objeción de Conciencia como una misión y un deber de todos los que formamos parte del personal de Enfermería.

CUESTIONARIO PARA LA REUNION DE GRUPO

- 1.- ¿Cuál es mi postura personal ante este problema?
- 2.- ¿He tenido ya experiencia en mi actividad sanitaria de alguna situación conflictiva?
- 3.- ¿Qué inconvenientes o peligros encuentro o preveo para el ejercicio de este derecho?
- 4.- Enumera situaciones concretas en que crees que es necesaria la objeción de conciencia. ¿Qué "límites" crees que son respetables?
- 5.- ¿Cuál estimas la acción más eficaz que se debe emprender para el reconocimiento oficial corporativo de este derecho?